



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5



METAS DE LA SECCIONAL PEREIRA PARA CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS NACIONALES DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Universidad Libre Seccional Pereira define las siguientes metas, con base a los objetivos Nacionales del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales se establecen bajo el comportamiento y cumplimiento de las metas trazadas en periodos anteriores.

1. Prevenir accidentes y enfermedades laborales en los colaboradores de la universidad libre, estableciendo las siguientes metas:
 - ✓ Reducir la tasa de accidentalidad en un 11% con base al comportamiento del año inmediatamente anterior y teniendo presente el análisis de causalidad.
 - ✓ Mantener en 0 los siniestros viales de los colaboradores en los desplazamientos laborales en misión y el entorno próximo a la entidad con relación al año inmediatamente anterior.
 - ✓ Intervenir en mínimo 80% los peligros y riesgos resultantes de la tendencia de la accidentalidad con relación al año anterior.
 - ✓ Mantener en 0% los casos en Enfermedad Laboral diagnosticadas, existentes en la Universidad.
2. Cumplir con los requisitos legales aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad, con el fin de evitar quejas, reclamos, multas y sanciones. Estableciendo las siguientes metas:
 - ✓ Mantener en 0 las multas o sanciones presentadas en la Seccional Pereira por incumplimiento legal en SST.
 - ✓ Mantener en 0 multas o sanciones por incumplimiento vial de conductores directos o vehículos contratados por la Universidad Libre Seccional Pereira.
 - ✓ Mantener respuesta oportuna (08 días hábiles) a quejas o reclamos presentadas a Nivel Seccional relacionadas con SST.





UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5



3. Mejorar continuamente el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Estableciendo la siguiente meta:

- ✓ Mantener en nivel aceptable del cumplimiento del SG-SST Seccional Pereira, teniendo como referencia los resultados de los estándares mínimos del año inmediatamente anterior.
- ✓ Ajustar e integrar en un 65 % el Plan Estratégico de Seguridad Vial con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a nivel seccional.

Dada en la ciudad de Pereira, a los 5 días del mes de abril de 2024

FIRMADO DEL ORIGINAL
ADRIANA VALLEJO DE LA PAVA
Rectora Seccional Pereira

